



M.S. Édgar Robles Ramírez

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN - CIVIL FAMILIA LABORAL
M.P. ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: RICARDO POLANÍA ANDRADE
DEMANDADO: ESTUDIOS E INVERSIONES
RADICACIÓN: 41001310500220180063101
ASUNTO: RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL

Neiva, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

La apoderada de la parte demandante, el día 19 de abril de los cursantes, solicitó "impulso procesal teniendo en cuenta que dentro del presente proceso el recurso fue admitido el 10 de mayo de 2019, el cual se encuentra al despacho para resolver desde el 12 de agosto de 2020, es decir en el Honorable Tribunal Superior de Neiva, lleva casi dos años".

Al respecto, esta magistratura advierte que por la fecha de llegada de dicho expediente (07 de mayo de 2019), aún no se encuentra en estudio por la Sala. Este Tribunal conoce de una gran densidad y variedad de asuntos, y a todos ellos debe dar respuesta con la mayor celeridad posible y con el profundo estudio respectivo, pero respetando el turno en que estos casos han arribado desde los juzgados de primera instancia. Por lo anterior, y dado que la peticionaria no acredita ninguna circunstancia especial que conlleve al adelantamiento excepcional del turno del proceso (art. 18 de la ley 446 de 1998), éste se resolverá conforme a su fecha de reparto.

NOTIFÍQUESE



M.S. Édgar Robles Ramírez

Edgar Robles Ramírez
EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

**EDGAR ROBLES RAMIREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5359ab43ea6f7d771d6d0d8560846f8236c6692fc46059883ee99bc445ff593**
Documento generado en 22/04/2021 02:52:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**